

**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

S.T

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:

NIT - CC

CONTRANTANTE:

NIT - CC

DIRECCION:

NOMBRE R/L

OBJETO DEL

CONTRATO:

CONVENIO

NUMERO RDO

Jaime Pantoja Vangos

1049941641

maia del carmen Julio chiguito

1001975206

CORREO 70-44-13

TELEFONO:

3023302189

TELEFONO:

3002747870

EMAIL:

CC

Nit.

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

FECHA RDO

VIGENCIA

VEHICULO

CONDICIONES DEL CONTRATO

PLACA: Tmu9by

MODELO:

MARCA

nissan uv Van

2007

microbus

# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T

14

No INTERNO 032

CLASE:

El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO

DIA

MES

AÑO

09

05

AÑO

FECHA DE TERMINA

DIA

MES

AÑO

04

2024

VALOR TOTAL

ANTICIPO

SI

NO

V ANT

VALOR REST

FECHA PAGO

DIA

MES

AÑO

VALOR DEL  
CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o  
El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

ANTICIPO

SI

NO

V ANT

VALOR REST

FECHA PAGO

DIA

MES

AÑO

OBLIGACIONES DE  
LAS PARTES

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir

obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. \_\_\_\_\_ b) Informar los pasajeros a transportar de (H \_\_\_\_ / C \_\_\_\_ ) del banco \_\_\_\_\_ c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO

ORIGEN

Area metro Polifuncional

HORA SALIDA

DESTINO

Aeropuerto J. M. C. Rionegro

HORA LLEGADA

AREA DE OPERACION

Municipal A. Metropolitana

Departamental

Nacional

TIEMPO ESTIMADO DE  
MOVILIZACIÓN

No. PASAJEROS

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

14

RESPONSABLE  
CONTRATO

NOMBRE

CC

TELEFONO

maia del Carmen Julio chiguito

1001975206

3002747870

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

Medellín

A los días

30

Del mes/año

04/24

Jaime Pantoja Vangos  
cc. 1049941641

TRANSPORTADOR

maia del Carmen Julio chiguito  
cc: 1001975206

CONTRATANTE

Edwin Pantoja Vangos